

## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2019 00368</b> 00
Proceso	Verbal
Demandante	Alberto Salazar Castro
Demandado	Iván Darío Salazar Castro
Decisión	No accede a lo solicitado

En el memorial que anteceden el abogado de la parte demandante, Bairo Hernán García, presenta renuncia dirigida a los sucesores procesales del señor Alberto Salazar Castro, informando que los mismos se encuentran a paz y salvo por sus servicios.

Al respecto, no se accede a lo solicitado, por cuanto no se allegó constancia de la comunicación de la renuncia dirigida a los sucesores procesales; lo anterior de conformidad con el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

## **Notifíquese**

## Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f73521cc452b93fe4a96fe041e46c7e1fa1e011f26e921ebfc1926401d545f19

Documento generado en 19/05/2021 01:35:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica